

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14007 *ORDEN de 25 de abril de 1978 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Antonio García Martín.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de día 23) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, procedentes del extinguido Cuerpo de Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y en el artículo 2.º de la Ley 184/1965, de 21 de diciembre.

Justificado el cumplimiento por don Antonio García Martín de los requisitos establecidos en los artículos aludidos del Decreto-ley y de la Ley citados, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política, y en el Real Decreto-ley 10/1975, de 30 de julio, sobre amnistía, a su instancia, Esta Presidencia del Gobierno, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Antonio García Martín, nacido el 23 de enero de 1905, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG011.739, con efectos administrativos de 23 de diciembre de 1965.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados a efectos de trienios, el comprendido entre el día 27 de diciembre de 1939, siguiente al de su separación del servicio, y el día 23 de enero de 1975, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambas inclusive, con excepción, en su caso, de la pena que le hubiere sido impuesta por Tribunal Militar en el supuesto de no estar comprendida en la amnistía dispuesta por el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de junio.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario a que afecta, y que producirá efectos desde el día 1 de enero de 1978, mes siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Decreto 3357/1975, ya citado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

14008 *ORDEN de 25 de abril de 1978 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Adolfo Santamaría y Borge.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento, por don Adolfo Santamaría y Borge, de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política y en el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía, a su instancia, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Adolfo Santamaría y Borge, nacido el 2 de julio de 1903, inscribiéndosele en el Registro de Personal con el número A02PG011.738.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, al comprendido

entre el día 5 de abril de 1940, siguiente al de su separación del servicio, y el día 2 de julio de 1973, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambas inclusive, con excepción, en su caso, de la pena que le hubiere sido impuesta por Tribunal Militar en el supuesto de no estar comprendida en la amnistía dispuesta por el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario a que afecta, y que producirá efectos desde el día 1 de enero de 1978, mes siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Decreto 3357/1975, ya citado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

14009 *REAL DECRETO 1126/1978, de 31 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército, en situación de reserva, don José Ruiz-Fornells Ruiz cese en el cargo de Presidente de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.*

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, en situación de reserva, don José Ruiz-Fornells Ruiz, cese en el cargo de Presidente de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14010 *ORDEN de 31 de mayo de 1978 por la que se nombran Subdirectores generales del Organismo autónomo Administración del Patrimonio Social Urbano.*

Ilmos. Sres.: A la vista del Real Decreto 1112/1978, de 12 de mayo, por el que se crea el Organismo autónomo Administración del Patrimonio Social Urbano, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.1 del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los funcionarios que a continuación se indican para los cargos que en cada caso se expresan de dicho Organismo autónomo.

Don Adeodato Hernández Sánchez, Secretario general, con nivel de Subdirector general.

Don Rafael Flores Martín, Subdirector general de Patrimonio.

Don Juan Arturo Guerrero Aroca, Subdirector general Técnico.

Con tal motivo, los interesados cesarán en sus actuales cargos.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.